



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **seis** días del mes de **junio** del año dos mil seis, el Lic. Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, por lo que: -----

**RESULTANDO**

1.- Que con fecha **veintinueve de marzo** del año dos mil seis, la Dirección de Adquisiciones recibió una requisición de compra, la cual quedó registrada con folio número **168**, a petición de la Dirección General de Informática para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

2.- Asimismo se presentó ante el Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa, en sesión ordinaria del día 04 de mayo de 2006 la propuesta de dictaminación para la contratación de dichos servicios. -----

3.- Que una vez que fueron elaboradas las Bases del Licitación Pública Nacional **ALDFIIL/LPN/009/2006**, conforme a los señalamientos generales que se hicieron a las bases para los procesos de licitación pública 2006, por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el Director de Adquisiciones las sometió a consideración y aprobación ante la Dirección General de Administración mediante oficio número **D.A./376/2006**, de fecha **nueve** de mayo de 2006, quien a su vez las hizo llegar al Oficial Mayor para su firma y rúbrica mediante oficio **DGA/250/06** de fecha **quince** de mayo de 2006, procediéndose a iniciar la Licitación, la cual quedó registrada con el número **ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE**



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

**CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. -----**

4.- Que mediante oficio con número **O.M./III/374/2006** de fecha de **cuatro** de mayo de dos mil seis, el Oficial Mayor solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria número 12** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **quince de mayo** de 2006, quedando debidamente registrada la solicitud con fecha del nueve de mayo de 2006. -----

5.- Mediante oficio con número **O.M./III/371/2006** de fecha de **cuatro** de mayo del dos mil seis, el Oficial Mayor solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, fuera publicada la **Convocatoria número 12** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **dieciséis de mayo** de 2006, quedando debidamente registrada la solicitud con fecha del nueve de mayo de 2006. -----

6.- Con fecha del **nueve de mayo** de dos mil seis, por oficio número **O.M./III/382/2006**, emitido por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes del Comité de Administración; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Informática, Contraloría General y de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quienes quedaron debidamente notificados el día 16 de mayo de 2006. -----

7.- Con fecha del **diecinueve de mayo de 2006**, siendo las **once horas**, tuvo lugar la sesión correspondiente a la Junta de Aclaraciones a las Bases, sesión en la que se comunico a los prestadores de servicio asistentes: **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., y SOFTPROYECT, S.A.**, y funcionarios de la Asamblea, que la presente sesión y las demás sesiones correspondientes al citado proceso, se diferían de horario dentro de las mismas fechas señaladas en Bases, levantándose el acta respectiva. Acto seguido se procedió a dar respuesta a cada una de las preguntas formuladas por los representantes de las empresas, las cuales quedaron



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de la misma a los funcionarios de la Asamblea, licitantes y el testigo social de Presencia Ciudadana Mexicana, A.C. -----

8- Que siendo las **trece horas con treinta** minutos del día **veinticuatro de mayo** del dos mil seis, se celebró la sesión de Recepción de los Sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, así como la Apertura de los dos primeros sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas, sesión a la cual acudieron los representantes de las empresas: **SERVIOFFICE EXPRES, S.A. DE C.V., CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a quienes se les procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa, de lo cual se desprendió que si cumplían con la documentación solicitada en el punto cinco de las Bases, razón por la cual se acepto formalmente su propuesta técnica y económica para su correspondiente valoración. Asimismo, se determinó la descalificación de las empresa y personas físicas con actividad empresarial: **TOTAL ORIGINAL, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V., GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., y SOFTPROYECT, S.A.**, al no asistir a este acto, conforme a lo señalado en el numeral **10**, punto **10.2** de las Bases y la Junta de Aclaraciones. Acto seguido se realizó la apertura del sobre marcado con la letra “**B**”, el cual contenía las Propuestas Técnicas de las empresas en concurso, mismos que fueron rubricados por los asistentes a esta sesión, quedando bajo resguardo del representante de la Dirección General de Informática de la Asamblea Legislativa. Continuando con el desarrollo de esta sesión, se procedió a firmar los sobres señalados con la letra “**C**”, los cuales contenía la Propuesta Económica de las empresas participantes que continuaban en concurso, mismos que quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente. -----

9- Que siendo las **diecisiete** horas del día **veintinueve de mayo** del dos mil seis, tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la Evaluación de la Propuesta Técnica y Apertura de la Propuesta Económica, a fin de dar a conocer los resultados de las Propuestas

**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

Técnicas presentadas por las empresas: **SERVIOFFICE EXPREES, S.A. DE C.V., CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura al cuadro de anexos y documentos presentados por el representante de la Dirección General de Informática, de lo cual se determinó que las citadas empresas sí cumplían con la documentación y las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases. Hecho lo anterior se procedió a abrir el sobre de la Propuesta Económica de las empresas en concurso, y dar lectura a los datos correspondientes a la presentación de su propuesta económica, así como a la de la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica, equivalente al 5% (cinco por ciento). -----

Se inserta cuadro de la propuesta económica y del cálculo de la propuesta, derivada de la sesión de apertura de la Propuesta Económica: -----

**CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

EMPRESA	AFIANZADORA	IMPORTE DE COTIZACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE LA FIANZA PRESENTADA	IMPORTE DEL 5% QUE DEBE SER DE FIANZA
Servioffice Exprees, S.A. de C.V.	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	\$397,295.00	\$20,000.00	\$19,864.75
Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.	SEGUROS MONTERREY, S.A.	\$639,615.00	\$35,000.00	\$31,980.75
Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.	\$793,588.00	\$40,000.00	\$39,679.40
Sinteg en México, S.A. de C.V.	SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.	\$823,891.50	\$50,000.00	\$41,194.58

**CUADRO ECONÓMICO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

EMPRESA	PREVENTIVO	CORRECTIVO	TOTAL
Servioffice Exprees, S.A. de C.V.	\$170,000.00	\$227,295.00	\$397,295.00
Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.	\$146,466.00	\$493,149.00	\$639,615.00



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	\$401,960.00	\$391,628.00	\$793,588.00
Sinteg en México, S.A. de C.V.	\$165,440.00	\$658,451.50	\$823,891.50

Acto seguido se Informo a los asistentes que la comunicación del presente fallo, se daría a conocer el día **dos** de **junio** del **dos mil seis**, a las **diecisiete** horas. -----

10.- Con fecha del dos de junio del 2006, se comunico a los funcionarios de la Asamblea y a los representantes de las empresas en concurso, que el fallo de la presente licitación se difería para el próximo día seis de junio de 2006, a las trece horas, por lo que;-----

**CONSIDERANDO** -----

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal y en particular con los que pudieran generarse con motivo de la presente licitación número **ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

II.- De Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al Capítulo IV, numerales 6, 10 y 20, así como en los numerales 75, 76, 77 y 78 del capítulo OM-ADQ-01-05 de la Descripción Narrativa del Procedimiento de: Licitación Publica Nacional, todos del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la **LICITACIÓN**



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

**PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”.** -----  
-----  
-----

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a las Propuestas Económicas de las empresas: **SERVIOFFICE EXPREES, S.A. DE C.V., CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determina que la propuesta económica presentada por la empresa: **SERVIOFFICE EXPREES, S.A. DE C.V.**, no presenta el desglose de la información referente al mantenimiento preventivo, de acuerdo con el anexo número 9, ya que no indica a cuales bienes les dará mantenimiento preventivo, ni el costo de cada uno; esto de acuerdo con la ora aclaratoria (pregunta 3 de la empresa **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**), de la Junta de Aclaraciones. Respecto de la propuesta que hace para el mantenimiento correctivo, hace oferta de refacciones para equipo **MAC G4**, cuando debería **MAC G5**, tal y como quedó establecido en la misma Junta de Aclaraciones (pregunta 6 de la empresa **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**), razón por la cual se considera procedente su descalificación, al no cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante, lo anterior es con fundamento en el numeral 3.9.1 y 10.1 de las Bases. Precizando que en el **numeral 3.12, inciso d)**, de las Bases motivo de la presente licitación, se establece: **“CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN”**. Por lo que hace a la propuesta económica de la empresa **CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, se determina que en su propuesta económica, en el rubro de mantenimiento correctivo, oferta para el equipo **NB BEST POWER PATRIOT 425, BATERÍAS DE 1V**, cuando debería de ser de **BATERÍA DE 12V**, razón por la cual se considera procedente su descalificación, al no cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante, lo anterior es con fundamento en el numeral 3.9.1 y

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

10.1 de las Bases. Así, la adjudicación del contrato para los “**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO**”, se determina en favor de la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que es la tercer mejor propuesta económica que se ajusta a la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación, y cumple técnica y económicamente con lo requerido por la convocante, por lo que hace a la empresa: **SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, aunque cumplen técnicamente con lo requerido por la Asamblea, su propuesta económica resultan no ser aceptable en los términos de precio y oportunidad que se establece en el numeral uno de las presentes Bases. -----

-----  
**IV.-** Así, la adjudicación que se hace a la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, fue de conformidad a lo señalado en el **numeral 3.9.1** de las bases, el cual establece que la evaluación de las propuestas se hará mediante un análisis comparativo de manera equivalente y equitativa de la capacidad financiera, técnica, cualitativa y cuantitativa de las empresas participantes, numeral **3.10** de las mismas bases, el cual establece que la adjudicación del contrato que se derive de la presente licitación, se fincará por cuenta de la Asamblea, considerado criterios de cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases, sus anexos y conforme a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de lo cual se eligió al licitante que de manera estricta cumplió con las condiciones técnicas y económicas, así como con la documentación legal y administrativa y presentación de las garantías requeridas por la convocante. Asimismo, la evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas de las empresas durante el proceso licitatorio, fue de conformidad al **Número 8 del Capítulo IV** del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta H. Asamblea, el cual estipula que en la contratación de servicios, deberán de adjudicarse bajo los criterios de “**Economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia**”, así como lo establecido en el **punto número 1** de las Bases de la presente Licitación, correspondiente al objeto en obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA**”



**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”,** dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento, prestadores de servicios participantes y el testigo social de la Asociación Civil Presencia Ciudadana Mexicana, A.C. -----  
-----  
-----

**V.-** Atento a lo señalado en el punto 2.2.4 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”,** se le hace saber al representante de la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrecen en sus propuestas económicas deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----  
-----  
-----

**RESUELVE** -----  
-----  
-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el contrato de prestación de servicios a la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** -----  
-----  
-----

**SEGUNDO.-** Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 3.2** de las Bases deberá de ser firmado dentro de los **quince (15) días hábiles** posteriores a la comunicación del fallo. -----  
-----  
-----





**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/009/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

-----  
**TERCERO.-** Notifíquese personalmente el presente fallo a los representantes de las empresas: **SERVIOFFICE EXPRES, S.A. DE C.V., CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.,** por ser los participantes que llegaron a la etapa final de esta licitación, así como a los Servidores Públicos y al testigo social de Presencia Ciudadana Mexicana A.C., quienes fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **seis** de **junio** del dos mil seis, a las **trece** horas. -----

-----  
Así lo resolvió y firma a los **seis** días del mes **junio** del dos mil seis; el **LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA**, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

**LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
OFICIAL MAYOR  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**